

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 23 de noviembre de 2021

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 10 de noviembre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 10 de noviembre de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 57 de 2021**:

**1.** Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

**1.1** El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

**1.2** Se llevó a cabo la presentación de la encuesta de percepción frente al retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, realizada a la comunidad universitaria, a cargo de **John Harold Aldana Córdoba**, Vicerrector Académico.

**1.3** El Consejo Académico solicitó un punto en la agenda para la sesión del mes de diciembre donde se lleve a cabo la discusión sobre las condiciones frente al retorno gradual, progresivo y seguro de las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

**1.4** El Consejo Académico solicitó se presente un informe por parte del CUPAE frente al desarrollo y avances de la emergencia sanitaria y un informe por parte de la Subdirección de Servicios Generales sobre la infraestructura en las instalaciones de la Universidad.

**2.** Se llevó a cabo la presentación de la continuación del informe de los planes de trabajo del profesor universitario periodo 2021-1, a cargo de **John Harold Aldana Córdoba**, Vicerrector Académico.

**2.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de los planes de trabajo del profesor universitario periodo 2021-1.

**2.2** El Consejo Académico se dio por enterado del informe de los planes de trabajo del profesor universitario periodo 2021-1.

**3.** Se contó con la presencia de los profesores: **Raúl Cuadros y Alexander Pareja**.

**3.1** Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación al **Comunicado 004 de 2017** del Consejo Académico “*Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores*”, a cargo de **John Harold Aldana Córdoba**, Vicerrector Académico.

**3.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta de modificación del **Comunicado 004 de 2017** del Consejo Académico “*Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores*”.

**3.3** El Consejo Académico aprobó la expedición del **Comunicado 010 de 2021** respecto a la propuesta de modificación del **Comunicado 004 de 2017** del Consejo Académico sobre: “*Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores*”, y solicitó incluir las observaciones expuestas por los consejeros al documento final por parte de la comisión ocasional integrada por: **John Harold Aldana Córdoba**, Vicerrector Académico, **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de los Profesores, **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación y **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

**3.4** Respecto a los numerales anteriores, el **Comunicado 010 de 2021** contendrá las directrices relacionadas con los “*Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores*”. Razón por la cual los pronunciamientos anteriores del Consejo Académico al respecto serán reemplazados por este.

**4.** Se llevó a cabo la consideración y análisis de las recomendaciones de los criterios por parte del Consejo Académico para establecer **los cupos especiales de los espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes**, de acuerdo con lo preceptuado en **Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior**.

**4.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las recomendaciones de los criterios por parte del Consejo Académico para establecer **los cupos especiales de los espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes**, de acuerdo con lo preceptuado en **Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior**.

**4.2** El Consejo Académico recomendó mantener el criterio establecido en **Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior**, y solicitó que después del ajuste al registro, hasta la segunda semana del inicio de clase, los consejos de facultad interesados soliciten autorización al Consejo Académico para que puedan ser autorizadas las electivas con un cupo de menos de 20 estudiantes, exponiendo los argumentos dentro de los cuales pueden estar buscando la no afectación de profesores y estudiantes.

**4.3** Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico requirió a los consejos de facultad dar la claridad a los estudiantes y a los profesores que, **si un espacio académico electivo no cumple con el número mínimo de estudiantes establecido, no será posible ofertarlo.**

5. Se contó con la presencia de la profesora **Dayan Mayerly Rozo Rojas**, *Coordinadora de la Licenciatura en Artes Escénicas*.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del **Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Artes Escénicas** de la Facultad de Bellas Artes, a cargo de la profesora **Dayan Mayerly Rozo Rojas**, *Coordinadora de la Licenciatura en Artes Escénicas*.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Artes Escénicas**.

5.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Artes Escénicas”**, por parte del cuerpo colegiado.

5.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”**, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Artes Escénicas”**, obteniendo la siguiente votación:

**Votación aprobando** el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Artes Escénicas”**: once (11) votos.

*Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.*

*María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.*

*María Isabel González Terreros, Vicerrectora Administrativa y Financiera (E).*

*John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.*

*Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional.*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*

*Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología*

*Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades*

*Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.*

*Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante Principal de los Profesores.*

*Cristhian Stiven Zamudio Potes, Representante Principal de los estudiantes de pregrado.*

5.5 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa para la de la Licenciatura en Artes Escénicas”**, según lo establecido en el párrafo 3 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior. (202103300154163).

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales **“Lengua extranjera en la enseñanza de las artes visuales”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

6.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales **“Lengua extranjera en la enseñanza de las artes visuales”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103300154323)

**6.2** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Grabado experimental**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**6.3** El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Grabado experimental**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103300154323)

**6.4** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Procesos escultóricos**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**6.5** El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Procesos escultóricos**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103300154323)

**6.6** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Procesos pictóricos**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**6.7** El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Procesos pictóricos**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103300154323)

**6.8** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Dibujo experimental**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**6.9** El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Dibujo experimental**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103300154323)

**6.10** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa de la Licenciatura en Música “**Política feminista, agujeros negros y bandas sonoras**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**6.11** El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa de la Licenciatura en Música “**Política feminista, agujeros negros y bandas sonoras**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103300154323)

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Deporte "**Cátedra Paralímpica-Deporte Paralímpico**", a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

7.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Deporte "**Cátedra Paralímpica-Deporte Paralímpico**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103400159873)

7.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad "**Cuidado del Cuerpo: Observación, diagnóstico y manejo primario de lesiones osteomusculares en el entorno laboral y deportivo**", a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

7.3 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de Facultad "**Cuidado del Cuerpo: Observación, diagnóstico y manejo primario de lesiones osteomusculares en el entorno laboral y deportivo**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103400159873)

7.4 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa de la Licenciatura en Deporte "**Equidad de Género y Prevención de Violencia (cátedra Andrea Plazas)**", a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

7.5 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa de la Licenciatura en Deporte "**Equidad de Género y Prevención de Violencia (cátedra Andrea Plazas)**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103400159873)

7.6 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa de la Licenciatura en Deporte "**Técnicas Tenis II**", a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

7.7 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa de la Licenciatura en Deporte "**Técnicas Tenis II**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103400159873)

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de las Licenciaturas en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés "**Pedagogía y didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil**", a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

8.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de las Licenciaturas en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés "**Pedagogía y didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.-(202103150161703)

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Discapacidad psicosocial y educación inclusiva. Comprensiones y abordaje pedagógico.”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

9.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Discapacidad psicosocial y educación inclusiva. Comprensiones y abordaje pedagógico”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.-(202103050162783)-

9.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Educación de la persona sorda o con pérdida auditiva”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

9.3 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Educación de la persona sorda o con pérdida auditiva”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.-(202103050162783)-

10. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad **“Escritura y Divulgación Científica”**, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

10.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de facultad **“Escritura y Divulgación Científica”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103500162923).

10.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa **“Alternativas al desarrollo sostenible”**, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

10.3 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Alternativas al desarrollo sostenible”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103500162923).

10.4 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico de facultad **“Enseñanza de la Ciencias Naturales en contextos diversos”**, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

10.5 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de facultad **“Enseñanza de la Ciencias Naturales en contextos diversos”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103500162923).

10.6 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa **“Pensamiento ambiental: sociedad, ética, política y derecho”**, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

10.7 El Consejo Académico **no aprobó** el espacio académico electivo a todo programa “**Pensamiento ambiental: sociedad, ética, política y derecho**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202103500162923).

10.8 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de facultad “**¿Para qué las leyes? Una introducción a la legislación educativa colombiana**”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

10.9 El Consejo Académico **no aprobó** el espacio académico electivo de facultad “**¿Para qué las leyes? Una introducción a la legislación educativa colombiana**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202103500162923).

10.10 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de facultad “**La técnica y la tecnología del contacto de 1500 a 1700 (América y el mundo europeo)**”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

10.11 El Consejo Académico **no aprobó** el espacio académico electivo de facultad “**La técnica y la tecnología del contacto de 1500 a 1700 (América y el mundo europeo)**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103500162923).

11. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación de fecha 27 de octubre de 2021, sobre la solicitud de respaldo por parte de la Universidad frente a las amenazas en contra de los profesores **Natalia Caruso, Helberth Choachí y Piedad Ortega**.

11.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la comunicación de fecha 27 de octubre de 2021, sobre la solicitud de respaldo por parte de la Universidad frente a las amenazas en contra de los profesores **Natalia Caruso, Helberth Choachí y Piedad Ortega**.

11.2 El Consejo Académico aprobó la expedición de una propuesta de comunicado, “*haciendo un llamado al respeto de la diferencia y de la Universidad Pedagógica Nacional, ante los insultos, amenazas, persecuciones, agresiones y denuestos, que ha surgido, generalmente de manera anónima, contra miembros de la comunidad universitaria que participan en el debate público, e invitar a resolver desacuerdos de manera argumentada y dialogada; asimismo manifestar toda la solidaridad y respaldo a quienes han sido víctimas de este tipo de violencia que vulnera la dignidad humana*”.

11.3 Respecto a los numerales anteriores, El Consejo Académico conformó una comisión ocasional integrada por: el profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussan**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación y el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de los profesores para elaborar la propuesta de comunicado, con el fin de ser presentada en una próxima sesión.

12. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de “**Profesionalización Centro Cultural Bacatá-Funza**”, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**12.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de **“Profesionalización Centro Cultural Bacatá-Funza”**.

**12.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta de la **“Profesionalización Centro Cultural Bacatá-Funza”**.

**12.3** El Consejo Académico avaló la propuesta de la **“Profesionalización Centro Cultural Bacatá-Funza”**.

**13.** Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

**13.1** Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2022-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

**13.2** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de posgrado para el periodo 2022-1.

**13.3** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2022-1.

**13.4** El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el PRIMER semestre 2022, de la siguiente manera:

	<b>PROGRAMAS</b>	<b>CUPOS APROBADOS CA 2022-1 (mínimo)</b>
<b>1</b>	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	<b>14*</b>
<b>2</b>	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	0
<b>3</b>	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	<b>16*</b>
<b>4</b>	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	no se ofertó
<b>5</b>	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN UPK	no se ofertó
<b>6</b>	MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	<b>34</b>
<b>7</b>	MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	<b>16*</b>
<b>8</b>	MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	no se ofertó



9	MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	no se ofertó
10	MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	no se ofertó
11	MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	20
12	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	0
13	ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACIÓN	no se ofertó
14	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	0
15	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DISTANCIA	15*
16	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DISTANCIA UPK	no se ofertó
17	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	no se ofertó
18	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	no se ofertó
	<b>TOTALES</b>	<b>115</b>
	<i>*El Consejo Académico establece los siguientes cupos mínimos de los programas de posgrado</i>	

14. Se contó con la participación de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca** y el Subdirector de Personal, **Arnulfo Triana Rodríguez**.

14.1 Se dejó constancia que se declararon impedidos en participar en el presente asunto y se retiraron de la sesión los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **Hugo Daniel Marín**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y **Augusto Maximiliano Prada Dussán**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

14.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval de la propuesta para realizar concurso público de méritos para profesores de planta, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

14.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta para realizar concurso público de méritos para profesores de planta.

14.4 El Consejo Académico aprobó las plazas para realizar concurso público de méritos para profesores de planta presentada por el Vicerrector Académico: **Tres (3) plazas de medio tiempo y Dieciocho (18) plazas de tiempo completo**.

14.5 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico estableció la conformación de una comisión ocasional para la elaboración de las bases en el marco del concurso en el marco del concurso público de méritos para profesores de planta, la cual estará integrada por: **1) el Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana** (quien la coordina), **2) Magda Patricia Bogotá Barrea**, Decana de la

Facultad de Humanidades, **3) Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física, **4) Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante Principal de los Profesores. La comisión contará con el acompañamiento de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca** y la Jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**.

**15.** Se llevó a cabo la presentación verbal del informe sobre el avance del estudio del caso de la comisión de estudios de la profesora **Diana Marlene Feliciano Fuertes** de la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

**15.1** El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado sobre el avance en el estudio del caso de la comisión de estudios de la profesora **Diana Marlene Feliciano Fuertes** de la Facultad de Educación Física.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Diana Acosta Afanador**

Secretaria del Consejo Académico (E)

*(Acuerdo 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1)*

*Miguel Ariza B. - SGR*